



NOMBRE: PLATICAS Y ASESORIAS TECNICAS SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:						
La dirección ecológica llevara a cabo pláticas y asesoría para la conservación y restauración de áreas verdes en el municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Código de la biodiversidad del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se necesite la restauración de áreas verdes en el municipio de Tecámac.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Presentar oficio por escrito en oficialía de partes o directamente en la coordinación, en forma personal o dejar su reporte vía telefónica.		ORIGINAL		COPIA(S)	Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Código de la biodiversidad del Estado de México.	
		SI		1		
2. En caso de presentar el oficio por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de la Coordinación General de Administración del Medio Ambiente conteniendo lo siguiente.			SI		Art.2 del Código de la biodiversidad.	
				1		
- Nombre completo del interesado.						
- Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata.						
- Proporcionar el tema que se necesiten que se imparta y el objetivo de este.						
PERSONA JURICO COLECTIVAS						
1. Presentar oficio por escrito en oficialía de partes o directamente en la coordinación, en forma personal o dejar su reporte vía telefónica.			SI		Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Código de la biodiversidad del Estado de México.	
				1		
2. En caso de presentar el oficio por escrito, en forma personal, el que			SI		Art.2 del Código de la biodiversidad.	
				1		



<p>escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de la Coordinación General de Administración del Medio Ambiente conteniendo lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del interesado. - Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. - Proporcionar el tema que se necesiten que se imparta y el objetivo de este. 		I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar oficio por escrito en oficialía de partes o directamente en la coordinación, en forma personal o dejar su reporte vía telefónica. 2. En caso de presentar el oficio por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de la Coordinación General de Administración del Medio Ambiente conteniendo lo siguiente. <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del interesado. - Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. - Proporcionar el tema que se necesiten que se imparta y el objetivo de este. 	SI SI	I I	<p>Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Código de la biodiversidad del Estado de México. Art.2.2 del Código de la biodiversidad.</p>
INSITUCIONES PRIVADAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar oficio por escrito en oficialía de partes o directamente en la coordinación, en forma personal o dejar su reporte vía telefónica. 2. En caso de presentar el oficio por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al 	SI SI	I I	<p>Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Código de la biodiversidad del Estado de México. Art.2.2 del Código de la biodiversidad.</p>



Administración del Medio Ambiente conteniendo lo siguiente.				
- Nombre completo del interesado.				
- Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata.				
- Proporcionar el tema que se necesiten que se imparta y el objetivo de este.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 a 15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días para tener respuesta a su oficio.	
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios será el costo.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 1.10 del código Administrativo del Estado de México, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Ecología.		Coordinación General de Administración del Medio Ambiente.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Edgar Hernández Soriano			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Rancho Sierra Hermosa	NO. INT. Y EXT.:	N/A
			N/A	
COLONIA:	Sierra Hermosa	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, Sábado de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59387447	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	NOAPLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito presentar si soy institución pública?				
RESPUESTA:	Los mismos que una persona física, ya que cualquier representante de institución publica puede realizar el trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo tendría respuesta a mi trámite?				
RESPUESTA:	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles después de tramitarlo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué tipo de pláticas lleva acabo la dirección de ecología?				
RESPUESTA:	Brinda asesoría sobre cuidados ,conservación y restauraciones de áreas verdes en el municipio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ramsés Mancilla Oropeza Coordinador Jurídico Administrativo.	C. José Alberto López Rodríguez Coordinador General de Administración del medio Ambiente.	05/06/2019

